

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

UNIVERSIDADES

9056 *Resolución de 23 de mayo de 2022, de la Universidad de A Coruña, por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) (en adelante LOU), en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional para el acceso a los cuerpos docentes universitarios (en adelante RDAN) y en el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (en adelante RDCA), y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de A Coruña, aprobados por el Decreto 101/2004, de 13 de mayo (DOG de 26 de mayo) y modificados por el Decreto 194/2007, de 11 de octubre (DOG de 17 de octubre) de la Xunta de Galicia (en adelante EUDC), en ejecución de la Oferta de Empleo Público (OPE) de personal docente e investigador para el año 2021, aprobada por Resolución de 16 de marzo de 2021 (DOG de 26 de marzo de 2021) y de la Oferta de Empleo Público (OPE) de personal docente e investigador para el año 2022, aprobada por Resolución de 10 de marzo de 2022 (DOG de 21 de marzo de 2022).

Este Rectorado, en ejercicio de las competencias que le atribuye el art. 36 de los EUDC, ha resuelto convocar concurso de acceso de las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución, de acuerdo con las siguientes

Bases de la convocatoria

1. Normas generales

1.1 Este concurso se regirá por la LOU, el RDAN, el RDCA, la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, los EUDC, la normativa reguladora de los concursos de acceso a los cuerpos docentes universitarios aprobada por el Consejo de Gobierno el 10 de diciembre de 2008 y en lo no previsto por la legislación general de la función pública del Estado.

1.2 Los concursos de acceso tendrán procedimientos independientes para cada plaza o plazas convocadas.

1.3 El cómputo de los plazos establecidos en esta convocatoria se ajustará a lo dispuesto en el artículo 3 de la normativa de esta universidad por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios.

Para el cómputo de plazos el mes de agosto será inhábil a todos los efectos.

2. Requisitos de las personas candidatas

2.1 Requisitos generales. Para ser admitido/a a la realización de estas pruebas selectivas los/las aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en esta base en la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos hasta la toma de posesión:

a) Tener nacionalidad española o ser nacional de un estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos estados, a los que, en virtud de Tratados Internacionales

establecidos por la Unión Europea y ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores/as.

También podrá participar el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros estados miembros de la Unión Europea siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes siempre que sean menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes. Este último beneficio será igualmente de aplicación a familiares de nacionales de otros estados cuando así se prevea en los Tratados Internacionales establecidos por la Unión Europea y ratificados por España.

Igualmente, podrán participar los aspirantes de nacionalidad extranjera no comunitaria, cuando se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 4 del RDCA.

b) Tener cumplidos los dieciséis años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas. Los aspirantes que no tengan nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida, en su Estado, el acceso a la Función Pública.

d) No padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las funciones correspondientes a la plaza.

2.2 Requisitos específicos. Ser doctor/a y estar acreditado o acreditada para el cuerpo docente de que se trate, conforme a lo establecido en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, modificado por el Real Decreto 415/2015, de 29 de mayo.

Se considera que posee la acreditación regulada en el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, el profesorado habilitado conforme a lo establecido en el Real Decreto 774/2002, de 26 de julio, por el que se regula el sistema de habilitación nacional para el acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso respectivos.

2.3 Presentación de los requisitos. Los requisitos establecidos en las presentes bases deberán cumplirse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la toma de posesión.

3. Solicitudes

3.1 Las solicitudes para participar en el concurso se ajustarán al modelo que figura como anexo III a esta convocatoria y se dirigirán al Rector de la Universidad de A Coruña en el plazo de quince días, contados a partir del día siguiente al de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» (BOE). Cuando el último día del plazo sea inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, según el artículo 30.5 de la Ley 39/2015.

3.2 Las solicitudes se presentarán en el Registro General (Rectorado, Calle Maestranza, 9 - A Coruña), o en los Registros Auxiliares de la Universidad de A Coruña (Campus de Elviña y de Ferrol), o por cualquiera de los procedimientos establecidos en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015). Las solicitudes que se presenten a través de las Oficinas de Correos deberán ir en sobre abierto para que el empleado de Correos pueda estampar en ellas el sello de fechas antes de su certificación. Las solicitudes que se hagan en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas y consulares españolas correspondientes.

Los derechos de examen serán de 44,17 euros y se ingresarán en la cuenta corriente ES76 0049-5030-15-2516011262, concursos-oposiciones, en el Banco Santander Central Hispano de A Coruña. El pago se realizará directamente en las oficinas de la citada entidad o mediante transferencia bancaria en la que deberá constar obligatoriamente el nombre y apellidos de la persona interesada y la referencia de la plaza a la que concursa. En ningún caso la mera presentación de la solicitud y el pago

en la entidad bancaria supondrá la sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud ante el órgano expresado en la base 3.1.

3.3 Con la instancia se adjuntarán necesariamente los siguientes documentos, siendo causa de exclusión la falta de alguno de ellos:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad. Los aspirantes que no posean nacionalidad española y tengan derecho a participar deberán presentar fotocopia del documento que acredite su nacionalidad y, en su caso, los documentos que acrediten el vínculo de parentesco y el hecho de vivir a expensas o estar a cargo del nacional de otro Estado con el que tengan dicho vínculo. Asimismo, deberán presentar declaración jurada o promesa de no estar separados de derecho de su cónyuge y, si es el caso, del hecho de que el aspirante vive a sus expensas o está a su cargo.

b) Copia compulsada de los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos que se señalan en la base 2.2.

c) Justificante original de haber abonado los derechos de examen.

Estarán exentas del pago de la tasa por derechos de examen las personas que tengan reconocida una discapacidad igual o superior al 33%. También estarán exentas del pago las personas que sean miembros de familias numerosas clasificadas en la categoría especial. Asimismo, disfrutarán de una bonificación del 50% de la tasa, los miembros de familias numerosas de categoría general. Estas circunstancias deberán ser acreditadas documentalmente junto con la solicitud, presentando copia original o compulsada de la calificación de la minusvalía o del documento acreditativo de familia numerosa según corresponda.

3.4 Los errores de hecho que se pudiesen advertir podrán enmendarse en cualquier momento, de oficio o a petición del/de la interesado/a. Los/as aspirantes quedan vinculados a los datos que hiciesen constar en sus solicitudes, pudiendo únicamente demandar su modificación mediante escrito motivado, dentro del plazo establecido en la base 3.1 para la presentación de solicitudes. Transcurrido este plazo no se admitirá ninguna petición de esta naturaleza, excepto causa excepcional sobrevenida, justificada y discrecionalmente apreciada por la Universidad.

4. Admisión de los/las aspirantes

4.1 Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Vicerrector de Profesorado y Planificación Docente de la Universidad de A Coruña dictará una resolución aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, con indicación de las causas de exclusión, que será publicada en el tablón electrónico oficial de la Universidad de A Coruña (https://sede.udc.gal/services/electronic_board) y a título divulgativo en la dirección de Internet: (https://www.udc.es/gl/pdi/concursos/concursos_funcionarios/index.html).

4.2 Contra dicha resolución los/las interesados/as podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación. Resueltas dichas reclamaciones, se publicará en los mismos lugares la relación definitiva de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

4.3 De acuerdo con lo previsto en el artículo 45.1.b de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, estas publicaciones surtirán los mismos efectos de la notificación personal a las personas interesadas.

5. Comisión de acceso

5.1 De acuerdo con lo que establece el artículo 81 de los EUDC, la composición de la Comisión es la que figura en el anexo II de esta convocatoria y tendrá la categoría primera de las recogidas en el artículo 30 del Real Decreto 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio. Salvo petición en otro sentido y autorizada, tendrá su sede y actuará en el centro al que se adscriba la plaza convocada.

Conforme a lo establecido en el artículo 6.4 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, los currículos de los miembros de las comisiones de acceso serán públicos y podrán ser consultados en el Servicio de Personal Docente e Investigador.

5.2 El nombramiento como miembro de una Comisión es irrenunciable, salvo cuando concurra causa justificada, debidamente alegada por el/la interesado/a y así apreciada por el Rector. Los miembros de la Comisión deberán abstenerse de actuar y los/las interesados/as podrán recusarlos en los casos y por los motivos regulados en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público (BOE de 2 de octubre de 2015). Resuelta la renuncia, la abstención o la recusación, los afectados serán sustituidos por sus respectivos suplentes, en su defecto, por orden correlativo y en los demás casos resolverá el Rector.

5.3 La Comisión deberá constituirse en el plazo máximo de tres meses desde el día siguiente a la fecha de publicación en el BOE de la correspondiente convocatoria. Transcurrido dicho plazo sin que se hubiera constituido, el Rector procederá a la sustitución del/de la Presidente/a: Titular.

5.4 Dentro de dicho plazo, el/la Presidente/a, después de consultar con los restantes miembros dictará una resolución que se notificará a todos los/las interesados/as con una antelación mínima de quince días naturales respecto de la fecha del acto para el que se les cita, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, de ser el caso, los suplentes, para efectuar acto de constitución de la misma y fijar a continuación y hacer públicos los criterios específicos de selección. En la citación se indicará el día, hora y lugar para el acto de constitución.

b) Todos/as los/las aspirantes admitidos/as a participar en el concurso, para realizar el acto de presentación de concursantes, con indicación de día, lugar y hora para la realización de dicho acto; a estos efectos el plazo entre la fecha prevista para el acto de constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de presentación no podrá exceder de dos días hábiles.

5.5 La constitución de la Comisión exigirá la asistencia de la totalidad de sus miembros. Los miembros titulares que no concurrieran a este acto cesarán y serán sustituidos por sus respectivos suplentes. Una vez constituida la Comisión, en caso de ausencia de su Presidente será sustituido por el/la Vocal de mayor categoría y antigüedad. El Secretario será sustituido, de ser el caso, por el Vocal de menor categoría y antigüedad.

5.6 Para que la Comisión pueda actuar válidamente se requerirá la asistencia de, al menos, tres de sus miembros entre los que figurarán obligatoriamente el/la Presidente/a: y el/la Secretario/a. Los miembros de la Comisión que estuvieran ausentes de la prueba cesarán en tal condición, sin perjuicio de las responsabilidades en que pudieran haber incurrido.

Si una vez comenzada la primera prueba la Comisión quedara con menos de tres miembros, se procederá al nombramiento de una nueva Comisión por el procedimiento establecido en el artículo 9 de la normativa que regula los concursos y no podrán formar parte de ella los miembros de la primera que cesaran en esta condición.

5.7 En el acto de constitución la Comisión establecerá y hará públicos, antes del acto de presentación, los criterios de valoración del concurso adecuados al perfil de la plaza.

5.8 Durante el desarrollo del concurso, la Comisión resolverá las dudas que pudieran surgir en la aplicación de estas normas, así como lo que proceda en los casos no previstos en ellas. En todo momento su actuación se ajustará a lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

6. Acto de presentación

6.1 El acto de presentación será público y, en el transcurso de este, los/las candidatos/as entregarán al Presidente/a: de la Comisión de acceso, por quintuplicado, la siguiente documentación:

a) *Curriculum vitae*, en el que detallarán su historial académico, docente, investigador, de gestión y, de ser el caso, sanitario-asistencial, junto con un ejemplar de las publicaciones y de los documentos acreditativos de sus méritos. El *curriculum vitae* deberá ajustarse al modelo que se acompaña como anexo IV.

b) Proyecto docente e investigador que el/la candidata/a se propone desarrollar de serle adjudicada la plaza a la que concursa; dicho proyecto se ajustará, si se fijasen en la convocatoria, a las especificaciones establecidas.

6.2 En el acto de presentación, los/las concursantes recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los/las concursantes y se fijará el lugar, fecha y hora del inicio de las pruebas.

6.3 El Secretario de la Comisión de Acceso garantizará que la documentación que entreguen los concursantes pueda ser consultada antes del inicio de las pruebas por los candidatos.

7. Realización de las pruebas

7.1 Los concursos de acceso constarán de las pruebas y se ajustarán al procedimiento que establece el artículo 12 de la normativa aprobada por acuerdo del Consejo de Gobierno del 10 de diciembre de 2008 por la que se regulan los concursos de acceso a cuerpos de funcionarios/as docentes universitarios en la Universidad de A Coruña.

7.2 Las pruebas serán públicas y cada una de ellas será eliminatoria.

7.3 Finalizada cada prueba, cada miembro de la Comisión entregará al/a la Presidente/a un informe razonado, ajustado a los criterios previamente fijados, de cada uno de los/as concursantes, con expresión explícita de voto favorable o desfavorable.

7.4 Para superar la prueba es necesario obtener, por lo menos, tres votos favorables de los miembros de la Comisión de Acceso.

7.5 La propuesta de provisión de plazas se realizará en base a los votos favorables recibidos de los miembros de la Comisión. En caso de empate se recurrirá a la votación, sin que sea posible la abstención. De persistir el empate, dirimirá el voto del/de la Presidente/a.

8. Propuesta

8.1 En un plazo máximo de cinco días desde el siguiente a la finalización de las pruebas se publicará en el tablón de anuncios del centro en que actúe la Comisión de Acceso, la propuesta motivada y vinculante de nombramiento para la provisión de la plaza, con expresión de todos los/las candidatos/as propuestos por orden de preferencia. Contra dicha propuesta los/las concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días.

8.2 Una vez que se publique, el/la Presidente/a de la Comisión de Acceso o, de ser el caso, el/la Secretario/a entregarán la propuesta en la Secretaría General de la Universidad de A Coruña junto con las actas y con los informes que componen el expediente, un ejemplar de la documentación aportado por cada candidato con la justificación documental correspondiente y la certificación del/de la Secretario/a de la Comisión en que se haga constar la fecha de publicación en el tablón del centro.

8.3 Tras finalizar el procedimiento, la documentación de los/las concursantes quedará a su disposición en la Secretaría General de la Universidad de A Coruña de

donde deberán retirarla. No obstante, en el caso de interposición de recurso no podrá retirarse hasta que la resolución impugnada sea firme, sin perjuicio de que los/las interesados/as puedan realizar copia de la documentación para otros efectos.

8.4 Transcurridos seis meses desde la finalización del procedimiento o, en el caso de haber recurso, desde que la resolución impugnada adquiera firmeza, la documentación que no fuese retirada será destruida.

9. *Presentación de documentos y nombramiento*

9.1 El/la candidato/a propuesto en primer lugar deberá presentar en el plazo de veinte días contados desde el siguiente al de publicación de la propuesta en los lugares y conforme al procedimiento previsto en la base 3.2, los siguientes documentos:

a) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a de ninguna Administración Pública en virtud de expediente disciplinario, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de las funciones docentes y asistenciales.

Los/las concursantes que no ostenten la nacionalidad española deberán acreditar no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impidan, en su Estado, el acceso a la Función Pública según lo establecido en la Ley 17/1993, de 23 de diciembre (Boletín Oficial del Estado del 24).

b) Certificado médico oficial de no padecer ninguna enfermedad ni defecto físico o psíquico que le incapacite para el desempeño de las funciones correspondientes a profesor/a de universidad.

c) Declaración jurada o promesa de no incurrir en incompatibilidad según lo establecido en la Ley 53/1984, de 26 de septiembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas (BOE de 4 de enero de 1985).

Las personas que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera estarán exentos de justificar y presentar los documentos de los apartados a) y b), debiendo presentar, en el caso de proceder de otra administración, certificación de la universidad u organismo del que dependan que acredite su condición de funcionarios/as y de cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

9.2 El Rector de la Universidad de A Coruña efectuará el nombramiento como funcionario/a docente de carrera del/de la candidato/a propuesto/a por la Comisión que especificará la denominación de la plaza: cuerpo y área de conocimiento. Se comunicará al correspondiente registro a efectos de otorgamiento de número de registro de personal e inscripción en los cuerpos respectivos, se remitirá para su publicación al Boletín Oficial del Estado y al Diario Oficial de Galicia y se comunicará a la Secretaría General del Consejo de Universidades.

9.3 En el plazo máximo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del nombramiento en el Boletín Oficial del Estado, el/la candidato/a propuesto deberá tomar posesión de su destino, momento en el que adquirirá la condición de funcionario/a docente universitario de carrera del cuerpo de que se trate.

10. *Comisión de Reclamaciones*

10.1 Contra las propuestas de las comisiones de los concursos de acceso, los concursantes podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de diez días. Admitida a trámite la reclamación, se suspenderán los nombramientos hasta su resolución. La reclamación será valorada por una Comisión compuesta por siete catedráticos y/o catedráticas de universidad pertenecientes a diversos ámbitos del conocimiento, designados por el Claustro de la Universidad, con amplia experiencia docente e investigadora.

10.2 La Comisión de Reclamaciones oirá a los miembros de la Comisión contra cuya propuesta se había presentado la reclamación, y a los/las candidatos/as que participasen en el concurso.

10.3 Esta Comisión examinará el expediente relativo al concurso para velar por las garantías establecidas y ratificará o no la propuesta reclamada en el plazo máximo de tres meses, tras el que el Rector dictará la resolución de acuerdo con la propuesta de la Comisión. El transcurso del plazo establecido sin resolver se entenderá como rechazo de la reclamación presentada.

10.4 Las resoluciones del Rector a que se refiere el apartado anterior de este artículo agotan la vía administrativa y serán impugnables directamente ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de acuerdo con el establecido en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

11. Protección de datos de carácter personal

11.1 De conformidad con la Ley orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, los datos recogidos en este procedimiento serán tratados por la UDC para la gestión de todos los trámites relacionados con el procedimiento de selección de personal.

11.2 El órgano responsable de dicho tratamiento es la Secretaría General ante la que se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación de tratamiento oposición y portabilidad, en el Rectorado de la UDC, calle Maestranza, 9, 15001 A Coruña, mail: rpd@udc.gal, teléfono 881011161; o también a través de la Sede electrónica de la UDC. La delegada de Protección de Datos es doña Luz María Puente Aba: dpd@udc.gal. También pueden dirigirse a la Agencia Española de Protección de Datos para realizar la reclamación que consideren oportuna.

11.3 La base de justificación de este tratamiento es el ejercicio de poderes públicos y la realización de funciones administrativas como consecuencia de la prestación del servicio de educación superior (art. 6.1.e) Reglamento europeo de protección de datos; Ley Orgánica de Universidades y Ley autonómica 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia).

11.4 Se podrán ceder datos a administraciones públicas con competencias en la materia, y en los supuestos de obligaciones legales.

12. Norma final

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del Estado, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Potestativamente, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de dicha publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas (BOE de 2 de octubre de 2015).

A Coruña, 23 de mayo de 2022.–El Rector, Julio Ernesto Abalde Alonso.

ANEXO I

Número de concurso: 22/001.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Construcciones Navales.
Departamento: Ingeniería Naval e Industrial.
Actividad docente: 730G05033 Transporte Marítimo, 730G05028 Sistemas Auxiliares del Buque 1, 730G05035 Sistemas Auxiliares del Buque 2, 4496220 Equipos y Servicios, 4496212 Logística, Distribución y Transporte Marítimo.
Actividad investigadora: Módulo de arrecife artificial de tipo verde para la rehabilitación de ecosistemas costeros en Galicia.
Centro: Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol.

Número de concurso: 22/002.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Organización de Empresas.
Departamento: Empresa.
Actividad docente: 611G02025 Dirección Estratégica y Política Empresarial I.
Actividad investigadora: Emprendimiento, empresa familiar, crecimiento de empresas.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.

Número de concurso: 22/003.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes.
Departamento: Ingeniería Civil.
Actividad docente: 632G01061 Caminos y Aeropuertos.
Actividad investigadora: Mezclas bituminosas sostenibles y eficientes.
Centro: E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Número de concurso: 22/004.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería del Terreno.
Departamento: Ingeniería Civil.
Actividad docente: 632G02028 Hidráulica e Hidrología II, 632G01050 Hidrología Superficial y Subterránea.
Actividad investigadora: Hidrogeología y Calidad de aguas.
Centro: E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Número de concurso: 22/005.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.
Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.
Departamento: Ingeniería Industrial.
Actividad docente: 770G01036 Electrónica de Potencia, 770G01043 Sistemas de Control Inteligente.
Actividad investigadora: Ingeniería de conocimiento y sistemas expertos para diagnosis y sistemas de control. Sistemas inteligentes para modelado, optimización y

control. Detección de fallos y anomalías mediante técnicas tradicionales e inteligentes.
Nuevos sensores, sensores robustos y sensores virtuales.

Centro: Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol.

Número de concurso: 22/006.

Número de plazas: 1.

OEP: 2022.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.

Departamento: Matemáticas.

Actividad docente: 614G01008 Estadística, 614493102 Inferencia Estadística.

Actividad investigadora: Inferencia estadística en áreas pequeñas, modelos mezclados y poblaciones finitas.

Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 22/007.

Número de plazas: 1.

OEP: 2022.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada.

Departamento: Matemáticas.

Actividad docente: 632G02023 Métodos Numéricos y Programación, 4514006 Cálculo Numérico, 4514010 Mecánica Computacional.

Actividad investigadora: Modelos de simulación numérica para el cálculo de flujos turbulentos en aplicaciones de ingeniería civil y aeronáutica.

Centro: E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Número de concurso: 22/008.

Número de plazas: 1.

OEP: 2022.

Cuerpo: Catedrático/a de Universidad.

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores.

Departamento: Ingeniería de Computadores.

Actividad docente: 614G01007 Fundamentos de los Computadores.

Actividad investigadora: Computación de altas prestaciones y procesamiento BIG DATA.

Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 22/009.

Número de plazas: 1.

OEP: 2021.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio.

Departamento: Proyectos Arquitectónicos, Urbanismo y Composición.

Actividad docente: 4519006 Instrumentos de Intervención Urbanística, 4519007 Trabajo Fin de Máster.

Actividad investigadora: Proyecto urbano contemporáneo, espacio público, paisaje.

Centro: E.T.S. de Arquitectura.

Número de concurso: 22/010.

Número de plazas: 1.

OEP: 2021.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.

Departamento: Ingeniería de Computadores.

Actividad docente: 614G01032 Dispositivos Hardware e Interfaces.

Actividad investigadora: Ingeniería de comunicación sin hilos.

Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 22/011.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Tecnología Electrónica.
Departamento: Ingeniería de Computadores.
Actividad docente: 614G01005 Tecnología Electrónica, 652602211 Tecnología para Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria.
Actividad investigadora: Ingeniería de comunicaciones basada en HMI e IoT para hogares inteligentes. Tecnologías CAA para la función ejecutiva en el autismo.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 22/012.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información.
Actividad docente: 614G01020 Sistemas Inteligentes, 614G01024 Legislación y Seguridad Informática.
Actividad investigadora: Integración de datos ómicos, Técnicas basadas en kernel, Reducción de Dimensionalidad.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 22/013.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial.
Departamento: Ciencias de la Computación y Tecnologías de la Información.
Actividad docente: 614G02019 Aprendizaje Automático I, 614G02031 Gráficos por Computador.
Actividad investigadora: Investigación aplicada en Procesado de Imagen y Aprendizaje Automático.
Centro: Facultad de Informática.

Número de concurso: 22/014.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical.
Departamento: Didácticas Específicas y Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación.
Actividad docente: 4534017 Investigación e Innovación en Educación Musical, 652G01036 Pedagogía de la Expresión Musical.
Centro: Facultad de Ciencias de la Educación.

Número de concurso: 22/015.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio.
Departamento: Proyectos Arquitectónicos, Urbanismo y Composición.
Actividad docente: 630G02042 Urbanística 5, 630G02056 Paisaje y Hábitat Sostenible.

Actividad investigadora: Energía y forma urbana; evaluación de la sostenibilidad en el planeamiento urbanístico.

Centro: E.T.S. de Arquitectura.

Número de concurso: 22/016.

Número de plazas: 1.

OEP: 2022.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática.

Departamento: Ingeniería Industrial.

Actividad docente: 770G02024 Centrales Eléctricas, 4497237 Integración de Sistemas Industriales.

Actividad investigadora: Ingeniería de conocimiento y sistemas expertos para diagnosis y sistemas de control. Sistemas inteligentes para modelado, optimización y control. Detección de fallos y anomalías mediante técnicas tradicionales e inteligentes. Nuevos sensores, sensores robustos y sensores virtuales.

Centro: Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol.

Número de concurso: 22/017.

Número de plazas: 1.

OEP: 2022.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Derecho Civil.

Departamento: Derecho Privado.

Actividad docente: 612G01007 Derecho de la Persona.

Actividad investigadora: Derecho de familia, Derecho de la persona, Derecho de sucesiones.

Centro: Facultad de Derecho.

Número de concurso: 22/018.

Número de plazas: 1 OEP: 2022.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Farmacología.

Departamento: Ciencias de la Salud.

Actividad docente: 750G02109 Farmacología.

Actividad investigadora: Farmacología y genética de las enfermedades cardíacas.

Centro: Facultad de Enfermería y Podología.

Número de concurso: 22/019.

Número de plazas: 1.

OEP: 2022.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Zoología.

Departamento: Biología.

Actividad docente: 610G02036 Fisiología Animal II.

Actividad investigadora: Fisiopatología del Sistema Visual.

Centro: Facultad de Ciencias.

Número de concurso: 22/020.

Número de plazas: 1.

OEP: 2022.

Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.

Área de conocimiento: Botánica.

Departamento: Biología.

Actividad docente: 610G02023 Introducción a la Botánica: Botánica General, 4533008 Caracterización y tipificación de Hábitats.

Actividad investigadora: Flora vascular y vegetación terrestre.

Centro: Facultad de Ciencias.

- Número de concurso: 22/021.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Fisiología.
Departamento: Fisioterapia, Medicina y Ciencias Biomédicas.
Actividad docente: 750G02101 Fisiología Humana.
Actividad investigadora: Neurofisiología Experimental.
Centro: Facultad de Enfermería y Podología.
- Número de concurso: 22/022.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía.
Actividad docente: 611G01013 Política Económica, 611G01018 Políticas Económicas Sectoriales.
Actividad investigadora: Investigación en el ámbito de Política Económica.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
- Número de concurso: 22/023.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Aplicada.
Departamento: Economía.
Actividad docente: 611G02016 Política Económica.
Actividad investigadora: Investigación en el ámbito de Política Económica.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.
- Número de concurso: 22/024.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa.
Departamento: Matemáticas.
Actividad docente: 4493114 Control Estadístico de la Calidad, 4495008 Thermo-Mechanical Fatigue, 730G05012 Estadística.
Actividad investigadora: Estadística industrial, quimiometría, estadística aplicada a la ciencia de materiales e ingeniería, control estadístico de la calidad, bibliometría.
Centro: Escuela Politécnica de Ingeniería de Ferrol.
- Número de concurso: 22/025.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemáticas.
Actividad docente: 632G02015 Fundamentos de Mecánica Computacional, 632G02023 Métodos Numéricos y Programación, 4514006 Cálculo Numérico.
Actividad investigadora: Métodos numéricos de alta precisión para el diseño de sistemas de generación de energía renovable.
Centro: E.T.S. Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Número de concurso: 22/026.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Matemática Aplicada.
Departamento: Matemáticas.
Actividad docente: 631G01106 Matemáticas II.
Actividad investigadora: Métodos asintóticos en mecánica de contacto y simulación numérica con XFEM.
Centro: E.T.S. de Náutica y Máquinas.

Número de concurso: 22/027.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento: Empresa.
Actividad docente: 611G02020 Teoría de la Inversión, 4523004 Política Energética y Análisis de Inversiones.
Actividad investigadora: Finanzas y Energía; Planificación energética: Escenarios; Teoría de carteras; Marco Energético de la Unión Europea.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.

Número de concurso: 22/028.
Número de plazas: 1.
OEP: 2022.
Cuerpo: Profesor/a Titular de Universidad.
Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad.
Departamento: Empresa.
Actividad docente: 650G01031 Análisis de Estados Financieros.
Actividad investigadora: Análisis de información contable de las PYME en zonas rurales. Impacto en los estados financieros de cambios en la regulación contable. Banca y behavioral finance.
Centro: Facultad de Economía y Empresa.

ANEXO II

Cuerpo: Catedráticos/as de Universidad

Área de conocimiento: Construcciones Navales

Plaza número: 22/001

Comisión titular:

Presidente/a: Leo Mena, Teresa de Jesús, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario/a: Yáñez Casal, Armando José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Cuetos Megido, José Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: Martín González, María del Carmen, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: González Rodríguez, Rubén, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Comisión suplente:

Presidente/a: Ribes Greus, María Desamparados, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario/a: Ramil Rego, Alberto, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: García Espinosa, Julio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: García Rodríguez, María Lourdes, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Souto Iglesias, Antonio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Área de conocimiento: Organización de Empresas

Plaza número: 22/002

Comisión titular:

Presidente/a: García del Valle, Alejandro, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Suárez González, Isabel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Salamanca.

Vocal 1.º: González Díaz, Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 2.º: López Duarte, Cristina, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 3.º: Urbano Pulido, David, Catedrático/a de Universidad, Universidad Autónoma de Barcelona.

Comisión suplente:

Presidente/a: Navas López, José Emilio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Fuentes Fuentes, María del Mar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Vázquez Vicente, Xosé Henrique, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 2.º: Fernández Rodríguez, Zulima Magdalena, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Fuentelsaz Lamata, Lucio, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Área de conocimiento: Ingeniería e Infraestructura de los Transportes

Plaza número: 22/003

Comisión titular:

Presidente/a: Monzón de Cáceres, Andrés, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Secretario/a: Rodríguez Bugarín, Miguel Domingo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Miró Recasens, José Rodrigo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Vassallo Magro, José Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Gallego Medina, Juan, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: García García, Alfredo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario/a: Oña López Juan José de, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Dell'Olío, Luigi, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cantabria.

Vocal 2.º: Castejón Herrer, Luis, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 3.º: Pesquera González, Miguel Ángel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cantabria.

Área de conocimiento: Ingeniería del Terreno

Plaza número: 22/004

Comisión titular:

Presidente/a: Navarro Gamir, Vicente, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretario/a: Delgado Martín, Jorge José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Tomás Jover, Roberto, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 2.º: Sanz Pérez, Eugenio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Irigaray Fernández, Clemente, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Ledesma Villalba, Alberto, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario/a: Sánchez Vila, Xavier, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 1.º: Gili Ripoll, José Antonio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Puertas Agudo, Jerónimo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Cea Gómez, Luís, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Plaza número: 22/005

Comisión titular:

Presidente/a: Andújar Márquez, José Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Huelva.

Secretario/a: López García, Hilario, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Oviedo.

Vocal 1.º: Santos Peñas, Matilde, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Aguilar China, Rosa María, Catedrático/a de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 3.º: Méndez Pérez, Juan Albino, Catedrático/a de Universidad, Universidad de La Laguna.

Comisión suplente:

Presidente/a: Domínguez González, Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de León.

Secretario/a: Sanchis Saez, Javier, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 1.º: Dormido Canto, Raquel, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-.

Vocal 2.º: Alaiz Rodríguez, Rocío, Catedrático/a de Universidad, Universidad de León.

Vocal 3.º: Aranda Almansa, Joaquín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Plaza número: 22/006

Comisión titular:

Presidente/a: Vilar Fernández, Juan Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Cao Abad, Ricardo José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Naya Fernández, Salvador, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Rueda Sabater, María Cristina, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Rueda García, María del Mar, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Comisión suplente:

Presidente/a: Vilar Fernández, José Antonio, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Francisco Fernández, Mario, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Aneiros Pérez, Germán, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Ugarte Martínez, María Dolores, Catedrático/a de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocal 3.º: Cadarso Suárez, María del Carmen, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Plaza número: 22/007

Comisión titular:

Presidente/a: Colominas Ezponda, Ignacio, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Vázquez Cendón, Carlos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Huerta Cerezuela, Antonio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Tarquis Alfonso, Ana María, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Ollé Torner, Mercè, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Navarrina Martínez, Fermín Luis, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Montenegro Armas, Rafael, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal 1.º: Rodríguez Ferrán, Antonio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Donat Beneito, Rosa María, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 3.º: Cachafeiro López, Alicia, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Área de conocimiento: Arquitectura y Tecnología de Computadores

Plaza número: 22/008

Comisión titular:

Presidente/a: García Fernández, María Inmaculada, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Málaga.

Secretario/a: Martín Santamaría, María José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Tirado Fernández, José Francisco, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: Touriño Domínguez, Juan, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Fernández Rivera, Francisco Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: Amor López, Margarita, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Martín Garzón, Gracia Esther, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Almería.

Vocal 1.º: Fraguera Rodríguez, Basilio Bernardo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Llanos Ferraris, Diego Rafael, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valladolid.

Vocal 3.º: Doallo Biempica, Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Cuerpo: Profesores/las Titulares de Universidad

Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio

Plaza número: 22/009

Comisión titular:

Presidente/a: Sabate Bel, Joaquín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario/a: Barba González, José Juan, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 1.º: Rubert de Ventós, María, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 2.º: Pérez del Hoyo, Raquel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Ruiz Sánchez, Javier, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Rosa Jiménez, Carlos Jesús, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Secretario/a: Martí Ciriquíán, Pablo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Higuera García, Esther, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Rodríguez Rojas, María Isabel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 3.º: Batlle Durany, Enric, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Área de conocimiento: Tecnología Electrónica

Plaza número: 22/010

Comisión titular:

Presidente/a: Matías Maestro, Ignacio Raúl, Catedrático/a de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Secretario/a: González López, Miguel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Jiménez Martín, Ana, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 2.º: López Ongil, Celia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Lamas Seco, José Juan, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Sánchez Pena, José Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario/a: Rodríguez Andina, Juan José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 1.º: Pérez Rubio, María del Carmen, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 2.º: Olivares Roza, Jimena, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Sánchez Reillo, Raúl, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Plaza número: 22/011

Comisión titular:

Presidente/a: Matías Maestro, Ignacio Raúl, Catedrático/a de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Secretario/a: González López, Miguel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Jiménez Martín, Ana, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 2.º: López Ongil, Celia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Vocal 3.º: Lamas Seco, José Juan, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Sánchez Pena, José Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Secretario/a: Rodríguez Andina, Juan José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 1.º: Pérez Rubio, María del Carmen, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

Vocal 2.º: Olivares Roza, Jimena, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 3.º: Sánchez Reillo, Raúl, Catedrático/a de Universidad, Universidad Carlos III de Madrid.

Área de conocimiento: Ciencia de la Computación e Inteligencia Artificial

Plaza número: 22/012

Comisión titular:

Presidente/a: Pazos Sierra, Alejandro Celestino, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Rivero Cebrián, Daniel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Pedreira Souto, Maria de las Nieves, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Hernández Pereira, Elena María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Santos Del Riego, Antonino, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Dorado De La Calle, Julián Alfonso, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Rabuñal Dopico, Juan Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Alonso Betanzos, María Amparo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Guijarro Berdiñas, Berta María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Dafonte Vázquez, José Carlos, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Plaza número: 22/013

Comisión titular:

Presidente/a: Dorado De La Calle, Julián Alfonso, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Vázquez Naya, José Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Rabuñal Dopico, Juan Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Alonso Betanzos, María Amparo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Guijarro Berdiñas, Berta María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Pazos Sierra, Alejandro Celestino, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Rivero Cebrián, Daniel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Santos Del Riego, Antonino, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Pedreira Souto, María de las Nieves, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Hernández Pereira, Elena María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Área de conocimiento: Didáctica de la Expresión Musical

Plaza número: 22/014

Comisión titular:

Presidente/a: Rodríguez-Quiles y García, José Antonio, Catedrático/a de Escuela Universitaria, Universidad de Granada.

Secretario/a: Vicente Nicolás, Gregorio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Murcia.

Vocal 1.º: Díaz Olaya, Ana María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Moya Martínez, María del Valle de, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Cremades Andreu, Roberto, Catedrático/a de Escuela Universitaria, Universidad Complutense de Madrid.

Comisión suplente:

Presidente/a: Lorenzo Quiles, Oswaldo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Granada.

Secretario/a: Romero Naranjo, Francisco Javier, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: Sarfson Gleizer, Susana Alicia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 2.º: López-Peláez Casellas, María de la Paz, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Jaén.

Vocal 3.º: Zagalaz Cachinero, Juan, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Málaga.

Área de conocimiento: Urbanística y Ordenación del Territorio

Plaza número: 22/015

Comisión titular:

Presidente/a: Sabaté Bel, Joaquín, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario/a: Martí Ciriquián, Pablo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 1.º: García Higuera, Esther, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Pérez del Hoyo, Raquel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Alicante.

Vocal 3.º: Galindo González, Julián, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Llop Torné, Carlos Juan, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretario/a: Sáinz Gutiérrez, Victoriano, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 1.º: Pérez Cano, María Teresa, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 2.º: Blasco Sánchez, María del Carmen, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal 3.º: Ezquiaga Domínguez, José María, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Área de conocimiento: Ingeniería de Sistemas y Automática

Plaza número: 22/016

Comisión titular:

Presidente/a: Santos Peñas, Matilde, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Meizoso López, María Carmen, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Calvo Rolle, José Luís, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Piñón Pazos, Andrés José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Pérez Castelo, Francisco Javier, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Aguilar China, Rosa María, Catedrático/a de Universidad, Universidad de La Laguna.

Secretario/a: Dormido Canto, Raquel, Catedrático/a de Universidad, Universidad Nacional de Educación a Distancia -UNED-.

Vocal 1.º: Rodríguez Gómez, Benigno Antonio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Méndez Pérez, Juan Albino, Catedrático/a de Universidad, Universidad de La Laguna.

Vocal 3.º: Aláiz Moretón, Héctor, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de León.

Área de conocimiento: Derecho Civil

Plaza número: 22/017

Comisión titular:

Presidente/a: Pérez Álvarez, Miguel Ángel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: López Suárez, Marcos Antonio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Busto Lago, José Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Álvarez Lata, Natalia, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Rovira Sueiro, María Esther, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Colina Garea, Rafael, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Gaspar Lera, Silvia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Vocal 1.º: Rodríguez-Rosado Martínez-Echeverría, Bruno, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Málaga.

Vocal 2.º: Amunategui Rodríguez, Cristina de, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 3.º: Salas Murillo, Sofía de, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Área de conocimiento: Farmacología

Plaza número: 22/018

Comisión titular:

Presidente/a: Delpón Mosquera, Eva, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid

Secretario/a: Caballero Collado, Ricardo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid

Vocal 1.º: Sanz Ferrando, María Jesús, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Valencia

Vocal 2.º: Jiménez Moleón, Rosario, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Granada

Vocal 3.º: Cogolludo Torralba, Ángel, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid

Comisión suplente:

Presidente/a: Barahona Gomariz, María Victoria, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Secretario/a: Duarte Pérez, Juan Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Granada.

Vocal 1.º: Rodríguez Artalejo, Antonio, Catedrático/a de Universidad, Universidad Complutense de Madrid.

Vocal 2.º: López-Miranda González, Visitación, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Rey Juan Carlos.

Vocal 3.º: Vázquez Carrera, Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Barcelona.

Área de conocimiento: Zoología

Plaza número: 22/019

Comisión titular:

Presidente/a: Fernández Rodríguez, Luís José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Parapar Vegas, Julio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Galán Regalado, Pedro Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Vázquez Otero, María Elsa, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 3.º: Besteiro Rodríguez, María Celia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: Souza Troncoso, Jesús, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretario/a: Domínguez Martín, José Jorge, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 1.º: Domínguez Conde, Jesús, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Garrido González, Josefa, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 3.º: Gómez Cabrera, María Milagrosa, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Área de conocimiento: Botánica

Plaza número: 22/020

Comisión titular:

Presidente/a: Cremades Ugarte, Javier, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Sahuquillo Balbuena, Elvira Cecilia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Amigo Vázquez, Javier, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Romero Buján, María Inmaculada, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Ortiz Núñez, Santiago, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: Navarro Echeverría, Luis Alberto, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretario/a: Lence Paz, María del Carmen, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocal 1.º: Sánchez Fernández, José María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 2.º: Juan Rodríguez, Rocío, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Sevilla.

Vocal 3.º: Pastor Díaz, Julio Enrique, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Fisiología

Plaza número: 22/021

Comisión titular:

Presidente/a: Cordido Carballido, Fernando Pedro, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Sangiao Alvarellos, Susana, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Rivadulla Fernández, Juan Casto, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Señarís Rodríguez, Rosa María, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Lamas Castro, José Antonio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Comisión suplente:

Presidente/a: Moreno López, Bernardo, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Cádiz.

Secretario/a: Jiménez Díaz, Lydia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 1.º: López Ramos, Juan Carlos, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad «Pablo de Olavide».

Vocal 2.º: Gruart Massó, Agnes, Catedrático/a de Universidad, Universidad «Pablo de Olavide».

Vocal 3.º: Escudero González, Miguel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Sevilla.

Área de conocimiento: Economía Aplicada

Plaza número: 22/022

Comisión titular:

Presidente/a: Arias Moreira, Xosé Carlos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretario/a: Sánchez Santos, José Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Sánchez Andrés, Antonio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

Vocal 2.º: Aranda García, Evangelina, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 3.º: Rivera Castiñeira, María Berta, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Lera López, Fernando, Catedrático/a de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Secretario/a: Rego Veiga, Gustavo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Pardo García, Isabel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal 2.º: Mañé Estrada, Aurelia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 3.º: Iglesias Vázquez, Emma María, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Plaza número: 22/023

Comisión titular:

Presidente/a: Arias Moreira, Xosé Carlos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Secretario/a: Sánchez Santos, José Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Rivera Castiñeira, María Berta, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Iglesias Vázquez, Emma María, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Rodil Marzabal, Óscar, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Comisión suplente:

Presidente/a: Cancelo De La Torre, José Ramón, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Lera López, Fernando, Catedrático/a de Universidad, Universidad Pública de Navarra.

Vocal 1.º: Río Otero, Coral del, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 2.º: Sánchez Sello, María Carmen, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Sánchez Andrés, Antonio, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Valencia.

Área de conocimiento: Estadística e Investigación Operativa

Plaza número: 22/024

Comisión titular:.

Presidente/a: Cao Abad, Ricardo José, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Francisco Fernández, Mario, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Naya Fernández, Salvador, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Lombardía Cortiña, María José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Jácome Pumar, María Amalia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Vilar Fernández, Juan Manuel, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Aneiros Pérez, Germán, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Vilar Fernández, José Antonio, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Carpente Rodríguez, María Luísa, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Estévez Pérez, María Graciela, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Área de conocimiento: Matemática Aplicada

Plaza número: 22/025

Comisión titular:

Presidente/a: Navarrina Martínez, Fermín Luis, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Vázquez Cendón, Carlos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: París López, José, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: González Taboada, María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Fernández Méndez, Sonia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Colominas Ezponda, Ignacio, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Nogueira Garea, Xesús Antón, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Ferrer Vaccarezza, Esteban, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal 2.º: Carmona Mejías, Ángeles, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal 3.º: Meinar Maza, Esmeralda, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Zaragoza.

Plaza número: 22/026

Comisión titular:

Presidente/a: Vázquez Cendón, Carlos, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Rodríguez Seijo, José Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Quintela Estévez, Peregrina, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Arregui Álvarez, Iñigo, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: González Taboada, María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Comisión suplente:

Presidente/a: Colominas Ezponda, Ignacio, Catedrático/a de Universidad, Universidad de A Coruña.

Secretario/a: Hervella Nieto, Luís María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Barral Rodiño, Patricia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: Cendán Verdes, José Jesús, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Gómez Pedreira, María Dolores, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Área de conocimiento: Economía Financiera y Contabilidad

Plaza número: 22/027

Comisión titular:

Presidente/a: Martínez López, Francisco, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Huelva.

Secretario/a: Muiño Vázquez, María Flora, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Fernández Castro, Ángel Santiago, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 2.º: Iglesias Antelo, Susana, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 3.º: Araujo de la Mata, Andrés, Catedrático/a de Universidad, Universidad del País Vasco.

Comisión suplente:

Presidente/a: Otero González, Luis Alberto, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario/a: Fernández López, Sara, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 1.º: Maside Sanfiz, José Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 2.º: López Penabad, María Celia, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

Vocal 3.º: Iturralde Jainaga, Txomin, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad del País Vasco.

Plaza número: 22/028

Comisión titular:

Presidente/a: Gonzalo Angulo, José Antonio, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Alcalá de Henares.

Secretario/a: Muiño Vázquez, María Flora, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Rojo Ramírez, Alfonso, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Almería.

Vocal 2.º: Tascón Fernández, María Teresa, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de León.

Vocal 3.º: Diéguez Soto, Julio, Catedrático/a de Universidad, Universidad de Málaga.

Comisión suplente:

Presidente/a: García Pérez de Lema, Domingo, Catedrático/a de Universidad, Universidad Politécnica de Cartagena.

Secretario/a: Iglesias Antelo, Susana, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de A Coruña.

Vocal 1.º: Argiles Bosch, Josep María, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Barcelona.

Vocal 2.º: Fernández-Feijoo Souto, Belén, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Vigo.

Vocal 3.º: Maside Sanfiz, José Manuel, Profesor/a Titular de Universidad, Universidad de Santiago de Compostela.

ANEXO III

Solicitud de participación

DATOS DE LA CONVOCATORIA	
Número de concurso:	Cuerpo Docente:
Área de conocimiento:	
Departamento:	Centro:
Actividades asignadas a la plaza:	

DATOS PERSONALES Y PROFESIONALES			
Primer apellido:	Segundo apellido:	Nombre:	
Fecha de nacimiento:	Lugar de nacimiento:	Provincia de nacimiento:	NIF:
Domicilio/Lugar a efectos de notificaciones:			Código Postal:
Municipio:	Provincia:	Dirección electrónica y teléfono:	
Caso de ser funcionario/a público de carrera:			
Denominación del cuerpo o plaza:			Fecha de ingreso:
Organismo:			Número Registro Personal:
Situación:			
<input type="checkbox"/> Servicio Activo	<input type="checkbox"/> Servicios Especiales	<input type="checkbox"/> Excedente Voluntario	
<input type="checkbox"/> Otras: _____			

DOCUMENTACIÓN QUE ADJUNTA
<input type="checkbox"/> Copia del documento de identidad
<input type="checkbox"/> Copia compulsada del título de doctor/a
<input type="checkbox"/> Copia compulsada de la resolución que acredite estar acreditado/habilitado para el acceso al cuerpo de la plaza
<input type="checkbox"/> Justificante bancario original del pago de las tasas
<input type="checkbox"/> Otros (especificar): _____

El/la abajo firmante

SOLICITA: Ser admitido/a al concurso de la plaza que se hace referencia comprometiéndose, en el caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con el establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida, y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública

En _____, de _____ de 20__

(firma)

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE A CORUÑA.

ANEXO IV

Curriculum vitae

Datos personales:

Apellidos y nombre.

Número del documento nacional de identidad. Lugar y fecha de expedición.

Nacimiento (fecha, localidad y provincia).

Residencia (dirección, localidad y provincia).

Teléfono y dirección electrónica.

Categoría actual como profesor, centro, departamento y área de docencia actual.

Fechas de resolución de la acreditación o habilitación.

Datos académicos:

1. Títulos académicos (clase, organismo y centro de expedición, fecha de expedición, calificación si la hubiere).

2. Puestos docentes desempeñados (categoría, organismo o centro, régimen de dedicación, fecha del nombramiento o contrato, fecha de cese o final).

3. Actividad docente desempeñada.

4. Actividad investigadora desempeñada.

5. Publicaciones de libros y capítulos de libros (autor o coautores, título, editor/es, editorial, fecha de publicación) (*).

6. Trabajos científicos publicados en revistas españolas o extranjeras (autor o coautores, título, revista, número de páginas, fecha de publicación) (*).

(*) Si están pendientes de publicación, justifíquese la aceptación por el consejo editorial.

7. Otras publicaciones.

8. Otros trabajos de investigación.

9. Proyectos de investigación subvencionados.

10. Comunicaciones y ponencias presentadas a congresos (título, entidad organizadora, carácter nacional o internacional, lugar y fecha).

11. Patentes.

12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del centro, organismo, materia, actividad desarrollada y fecha).

13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del centro u organismo, materia y fecha de celebración).

14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).

15. Actividad en empresas y profesión libre.

16. Otros méritos docentes o de investigación.

17. Otros méritos.

18. Cargos de gestión desempeñados (cargo, centro y período).

19. Conocimiento de la lengua propia de la UDC.